

Nutrición parenteral total

Nutrición parenteral periférica

La nutrición parenteral aporta al paciente por vía intravenosa los nutrientes básicos que necesita. Las sustancias suministradas deben proporcionar la energía requerida y la totalidad de los nutrientes esenciales (azúcares, sales, aminoácidos, vitaminas, etc), y deben ser inocuas y aptas para su metabolismo. Se preparan en el servicio de farmacia, en el que existen instalaciones apropiadas, en las que incluye la campana de flujo laminar donde se realizan las manipulaciones con técnicas de asepsia rigurosa, para que estos preparados sean estériles. Este tipo de nutrición puede ser parcial o total según acompañe o no a la alimentación enteral.

Se suele usar en los traumatismos craneoencefálico graves por su [respuesta metabólica](#).

En 1983, Rapp y col., demostraron una menor mortalidad con nutrición parenteral temprana en comparación con la alimentación enteral en pacientes con traumatismo craneoencefálico.

En otros estudios se demostró que esto no era así.

En las directrices de la Asociación Americana de Cirujanos Neurológicos (AANS) se recomienda la sustitución nutricional completa en el séptimo día.

No existe evidencia acerca de si la alimentación temprana antes de 7 días mejora el pronóstico.

From:

<http://www.neurocirugiacontemporanea.com/> - **Neurocirugía Contemporánea ISSN 1988-2661**

Permanent link:

http://www.neurocirugiacontemporanea.com/doku.php?id=nutricion_parenteral

Last update: **2022/04/12 13:10**

